



MEMORANDUM

Asunto: CAMPAÑA DE AFIRMACION ANDALUCISTA

Realización: A partir del 1/12/82, en coincidencia con el debate en profundidad a llevar a cabo por la base del Partido.

Objetivos: 1º Rearfirmación andalucista de todos los militantes; adheridos y simpatizantes del Partido.

2º Toma de conciencia del hecho de que el Partido es más necesario que nunca para Andalucía.

3º Colaboración económica extraordinaria como medio para continuar la lucha por el pueblo andaluz, sacando al Partido de su difícil situación financiera.

Esta faceta tiene dos vertientes:

- a) Colaboración del propio militante:
- b) Obtención de ayuda entre personas de su entorno.

Método: La campaña sólo se realizará adecuadamente si conseguimos visitar en su propio domicilio a todos y cada uno de los miembros del Partido y somos capaces, ante una taza de café o / una copa, de confirmarnos en la idea fundamental, cualesquiera sean las coincidencias o discrepancias en lo accesorio.

Organización: Para conseguir este objetivo, que resulta bastante complejo y que exigirá un gran esfuerzo de coordinación, máxime



teniendo en cuenta que es la primera vez que se efectúa una experiencia de este tipo - no sólo en el Partido, sino tal vez en / España, aunque en partidos nacionalistas de otros Estados está dando buenos resultados -, hemos establecido una estructura en / forma de pirámide, que cuenta con los siguientes escalones:

1º Comisión Nacional de la Campaña de Afirmación / Andalucista: Coordinará la Campaña a nivel nacional exigiendo el cumplimiento de los plazos, orientando y ofreciendo cauces de / solución a los problemas que se vayan planteando, y reunirá la / totalidad de los recursos obtenidos poniéndolos a disposición de la Dirección.

Está compuesta por el Secretario General, el Secretario Nacional de Acción Política, el Secretario Nacional de Organización y el Secretario Nacional de Financiación.

2º Comisión Provincial de C.A.A:

Elaborará la lista de los Coordinadores Generales de su provincia y se distribuirá la realización de visitas a los / mismos dentro del calendario establecido. Informará a la Comisión Nacional con toda frecuencia y le hará llegar los recursos que / recauden los Coordinadores Generales. Entregará a cada uno de éstos la lista de Coordinadores a su cargo.

Formarán parte de la Comisión Provincial el Primer Secretario y los mismos Secretarios funcionales que componen la nacional, a no ser que el Primer Secretario, de acuerdo con la Comisión Nacional, decida una composición diferente. De entre ellos nombrarán un responsable de operaciones que conectará /



permanentemente con la C.N. para la ejecución inmediata de las instrucciones emanadas de ésta.

3º Coordinadores Generales:

Tendrán por misión, en contacto permanente con la Comisión Provincial y en todo caso con el Responsable de Operaciones de la misma, efectuar las visitas de primer nivel en el domicilio de los coordinadores, responsabilizar a éstos de las visitas de segundo nivel - militantes, adheridos y simpatizantes - y controlar que se alcancen los objetivos.

Su número previsto es de 150 y deberán tener a su cargo 1.500 coordinadores (10 cada uno). Todo coordinador seleccionado que por cualquier causa no pudiera cumplir la misión encomendada será sustituido inmediatamente por otro militante.

4º Coordinadores: Efectuarán las visitas a domicilio del segundo nivel manteniendo una conexión con su coordinador general para que todos los militantes, adheridos, simpatizantes, amigos y familiares de los mismos y en general todas las personas con / sentimientos andalucistas o susceptibles de tenerlos sean visitados sólo una vez pero sin que nadie deje de recibir una visita. Cada coordinador visitará a 10 compañeros en el plazo que se / determine localmente según las características de su zona, con / lo que el potencial estimado de visitas a realizar por el Partido es de 15.000 personas.



Táctica: Conviene que las visitas sean anunciadas previamente, personalmente o por teléfono. En los casos en que ^{se} trate de pareja o matrimonios militantes generalmente interesará visitarles / conjuntamente y tal vez convenga que el coordinador/a vaya acompañado de su pareja si se encuentra en las mismas circunstancias. Fuera de estos casos no parece conveniente realizar reuniones de varias personas, aunque la decisión última corresponderá al coordinador en función de los niveles de amistad u otras variables.

Dado que se trata de una afirmación en la idea básica que nos anima se intentará evitar las discusiones para ir a lo positivo y destacar los puntos de coincidencia.

En los contactos con no militantes no se forzará la / afiliación pero naturalmente se aceptará la solicitud de la misma si se propone espontáneamente.

Contenido: No es un sermón, ni una conferencia, ni una sesión de formación o información, ni un mitin. Por eso no se facilita un texto, ni siquiera un guión. Solamente hay que tener en mente los objetivos, y después, dejar que el diálogo discorra libremente por estos caminos.

Aspecto económico: Aunque no es el punto principal de esta campaña, no se os oculta que la contribución económica del militante o / simpatizante es vital en dos aspectos: primero, porque de ella / depende la salvación del Partido, es decir su posibilidad de seguir actuando sin verse reducido a la impotencia por las pesadas cargas económicas; segundo, porque es el termómetro que nos va a medir



la intensidad y sinceridad de los sentimientos andalucistas que se nos hayan expresado. Por ello, en este punto debeis ser / intransigentes: exigireis que la cuota extraordinaria se acepte en el acto en una u otra de las tres formas que se detallan: / metálico, cheque o letra de cambio. No podemos admitir aplazamientos: si alguien no es capaz de decidirse en caliente, podeis apostar que en frio, podrá en él mucho más la idea de un nuevo televisor o un equipo de música que la más noble idea andalucista; olvidaros de él.



NOTAS ACLATORIAS SOBRE LA CUOTA EXTRAORDINARIA

1. La cuota extraordinaria pretende atender los gastos ya producidos o por producir y financiar determinados proyectos de futuro del Partido. Si este objetivo queda sin cumplir, no será posible su supervivencia.
2. Todos los recursos procedentes de dicha cuota se remitirán al Comité Nacional, sin que ninguna otra instancia del Partido tenga participación en las mismas, por válidas que sean las razones que pueda alegar. Por lo tanto, las Secretarías de Financiación de todos los niveles de la Organización deberán proseguir sus esfuerzos para potenciar los ingresos por cuotas ordinarias.
3. Las cuotas extraordinarias de fecha actual podrán percibirse en dinero efectivo o cheque. Las de fecha futura solamente mediante letra aceptada y domiciliada en una cuenta corriente, ya que es la única forma en que se pueden entregar en concepto de pago a los proveedores.
4. El importe mínimo de cada letra es de MIL PESETAS y la cuota extraordinaria normal prevista es un pago mensual de este importe durante un año. Solamente en casos excepcionales y muy justificados se podrá hacer una letra cada dos meses, y en estas circunstancias se procurará por todos los medios que se compense mediante la / aportación de 1.500 ptas. mensuales por otra persona.



5. Cuando existan varios militantes dentro de la misma familia que tengan su economía en común se podrá hacer una sola letra mensual para la familia (siempre multiplicando la cuota mínima por el número de componentes) con objeto de ahorrar gastos de timbre.

6. En la primera reunión que se celebre en cualquier instancia de la Organización de la Campaña, todos sus componentes aceptarán los efectos correspondientes a su cuota. Es decir, en la primera reunión de la Comisión Nacional lo harán todos sus miembros; éstos se dirigirán a los Primeros Secretarios territoriales, quienes crearán y convocarán las Comisiones Provinciales, en cuya primera reunión firmarán todos los componentes. Estos elegirán los Coordinadores Generales de su provincia, quienes a su vez firmarán las letras en el primer contacto. Los coordinadores generales realizarán las visitas, a domicilio a los coordinadores, quienes firmarán los correspondientes efectos y se responsabilizarán de las visitas a los militantes, adheridos y simpatizantes, a quienes a su vez harán aportar las respectivas cuotas.

7. Aunque todo el mundo hoy conoce la letra de cambio por lo / menos por haber hecho alguna compra a plazos, convendrá instruir ligeramente a algunos de los coordinadores en la forma de rellenarlas para no cometer errores. En general, bastará rellenar el / "acepto" en el margen, la fecha de vencimiento, que conviene sea al rededor del día 5 de cada mes, el importe y el nombre y cuenta corriente del aceptante, en el cajetín que pone "nombre y domicilio del librado". No obstante, para que sirva de guía, os adjuntamos

**Comité
Nacional**



una fotocopia de una letra ya cumplimentada.

8. En consonancia con lo anterior, se dispone de un recibo /
único de 1.000 ptas. Se entregarán recibos suficientes para cubrir
el importe satisfecho, rellenándose las matrices del primero con
todos los datos del que lo satisface, y en el resto solamente las
iniciales con su número de orden.

Andalucía, 1/12/82